

RESOLUCIÓN RECTORAL de 19 de noviembre de 2020, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del concurso de traslado para cubrir plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 2 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 2 de octubre de 2020, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Francisco Manuel Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	Dña. María de Rivera Parga	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	D. José Antonio González Castillo	PAS Funcionario – Rectorado
Vocal 3º	Dña. Ana Isabel Álvarez Yegros	PAS Laboral – Facultad CC. de la Actividad Física y del Deporte
Vocal 4º	D. Eliseo Venegas Andrés	PAS Laboral – ETS de Ingenieros Navales
Secretaria	Dña. Mª Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario - Rectorado

	Suplentes	
Presidente	Dña. Esther Alonso Casado	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Jorge Carmona Zazo	PAS Funcionario – ETS de Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 2º	D. Carlos de Andrés Bravo	PAS Funcionario – ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural
Vocal 3º	D. Miguel Ángel Pérez Rodríguez	PAS Laboral – ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural
Vocal 4º	D. Jorge Marín Lázaro	PAS Laboral – ETS Arquitectura
Secretario	D. Roberto Sánchez Blanco	PAS Laboral - Rectorado



El Rector, a propuesta del Tribunal y siempre que éste lo considere oportuno, podrá designar asesores especialistas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de noviembre de 2020

EL RECTOR EN FUNCIONES

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

